



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0011399/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por los docentes de la Cátedra de Administración Rural, por el cual solicita autorización con motivo de dictar el Seminario: "**Gestión de Comercialización de Comódities Agrícolas**", los días 8 y 9 de Mayo y 9 y 10 de Octubre del corriente año, en esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa a fs. 3 de estas actuaciones

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 5 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Seminario: "**Gestión de Comercialización de Comódities Agrícolas**" a realizarse los días 8 y 9 de Mayo y 9 y 10 de Octubre del corriente año, dictado por los Docentes

- Ing. Agr. Mgter. Roberto O. MEYER PAZ, Prof. Adjunto (D.E.), Leg. N° 25.780
- Ing. Agr. María Noel BUFFA, Prof. Ayudante "A" (D.S.E.), Leg. N° 44.255

Con un arancel para el primer semestre para profesionales egresados y público en general de \$ 600,00 y docentes y alumnos de esta Casa de \$ 300,00 (se concederán 5 becas) y para el segundo semestre para profesionales egresados y público en general de \$ 750,00 y docentes y alumnos de esta Casa de \$ 300,00 (se concederán 5 becas) en un todo de acuerdo a lo detallado a fs. 1 y 2.

ARTICULO 2º: El seminario otorgara 0.20 créditos a los alumnos de la FCA en el marco del Programa de Formación Integral.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Área Económica financiera, a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Mgter. Roberto O. MEYER PAZ

RESOLUCION N°:
E.D./

187




Ing. Agr. Mgter. DANIEL ANTONIO PEIRETTE
Secretaría de Asuntos Académicos
Ciudad Universitaria